



Cuáles son las tres reformas que podría aprobar la Cámara de Diputados si llama a periodo extraordinario de sesiones

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, fue quien adelantó que se podrían convocar a un periodo extra antes de que termine el año

Por Olivia Vázquez Herrera

16 Dic, 2024 10:16 a.m. MX



Se trata de iniciativas enviadas por la presidenta Sheinbaum, quien dijo que dos de ellas son en favor de los trabajadores. (REUTERS/Gustavo Graf)

El pasado 12 de diciembre, con la aprobación del **Presupuesto 2025** finalizó el **primer periodo ordinario de sesiones** en la **Cámara de Diputados**; sin embargo, están pendiente el análisis y votación de algunas **reformas** consideradas prioritarias que envió la **presidenta Claudia Sheinbaum** Pardo, y por ello se podría convocar a un **periodo extraordinario** para desahogar estos temas.

Ricardo Monreal Ávila, coordinador del grupo parlamentario de **Morena**, adelantó este domingo 15 de diciembre que es posible que antes de que finalice el año se convoque a los diputados para sesionar:

"Este primer periodo de sesiones fue intenso y productivo en reformas constitucionales y legales de trascendencia, y aunque concluyó, es probable que antes de que finalice el año convoquemos a un periodo extraordinario, para atender **asuntos pendientes**, como cámara revisora", dijo el morenista en sus redes sociales.

Y es que aunque las sesiones en la Cámara Baja finalizaron el 12 de diciembre, en el **Senado** de la República terminaron un día después, cuando se **aprobaron una serie de reformas** que envió el Ejecutivo; una vez que se votaron, fueron turnadas a los diputados, pese a que oficialmente ya estaban "de vacaciones":



Y es que aunque las sesiones en la Cámara Baja finalizaron el 12 de diciembre, en el **Senado** de la República terminaron un día después, cuando se **aprobaron una serie de reformas** que envió el Ejecutivo; una vez que se votaron, fueron turnadas a los diputados, pese a que oficialmente ya estaban “de vacaciones”:

- ① La primera reforma es la del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (**Infonavit**), en la cual se le permitiría crear una **filial para construir casas**, además de que propone la regulación de la figura de **arrendamiento social** (renta) de los inmuebles que le pertenecen a la dependencia.
- ② La segunda iniciativa es en materia de **inimpugnabilidad**, la cual contempla modificaciones en la Carta Magna y la Ley de Amparo para que **no fijen efectos generales** las **sentencias de juicios de amparo** que resuelvan la **inconstitucionalidad** de normas generales.
- ③ La tercera iniciativa comprende una reforma a la **Ley Federal del Trabajo** para establecer un **régimen laboral especial** para quienes se emplean bajo la modalidad de **aplicaciones o plataformas digitales**.

¿Sí se puede llamar a otro periodo aunque ya estén de vacaciones?

Si bien los diputados ya se habían ido de **vacaciones** tras aprobar el presupuesto para el próximo año, lo cierto es que dichas reformas son consideradas prioritarias y por ello todo parece indicar que pronto **deberán volver a sus curules**. Se trata de una acción completamente avalada en la **Constitución** Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Y es que la Carta Magna señala que el **Congreso de la Unión**, integrado por la Cámara de Diputados y el Senado de la República, deben tener **dos periodos ordinarios** de sesiones al año, el primero comprende del 1 de septiembre al 15 de diciembre, y el segundo va del 1 de febrero al 30 de abril. Sin embargo, si se trata de un año en que se **renovó** a la persona titular del **Poder Ejecutivo**, entonces el primer periodo puede **extenderse hasta el 31 de diciembre**.

[Cuáles son las tres reformas que podría aprobar la Cámara de Diputados si llama a periodo extraordinario de sesiones - Infobae](#)